



---

## Nota de Prensa

Logroño, 21 de mayo de 2009

**Sin argumentos legales ni justificación de sus causas, el Gobierno de La Rioja recorta salarios en el SERIS**

**Los Sindicatos presentes en la Mesa Sectorial del Servicio Riojano de Salud se oponen a la medida tomada por el Gobierno Regional al suspender dos complementos salariales del personal del SERIS**

Entre las acciones que emprenderán CCOO, CEMSATSE, CSIF, STAR, UGT y USAE, se encuentra la recogida de más de un millar de firmas de trabajadores del SERIS manifestando su frontal rechazo ante la arbitraria medida tomada por el Gobierno de la Rioja. Serán entregadas al Presidente del Gobierno, Pedro Sanz, el viernes 22 de mayo.

---

CCOO, CEMSATSE, CSIF, STAR, UGT y USAE ante la publicación en el BOR del 11 de mayo, de la medida presuntamente 'excepcional' acordada el día 24 de abril por el Consejo de Gobierno de La Rioja, consistente en la "suspensión de la aplicación" de parte del vigente Acuerdo para el personal del SERIS (artículos 73.1 y 84.1), manifiestan que:

1. La medida anunciada supone la total paralización de la **carrera y desarrollo profesional** para todo el personal del SERIS, dos **complementos salariales reconocidos por normas estatales de rango legal** (Ley 44/2003, de ordenación de profesiones sanitarias, y Ley 55/2003, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud) y que son **específicos de los trabajadores de los servicios de salud**, los cuales debían ser abonados con **fecha de retroactividad 1 de enero de 2008 y 1 de enero de 2009, respectivamente**.
2. Una de las partes -la Administración- **incumple unilateralmente un acuerdo por ella firmado y vigente**, cual es el Acuerdo de julio de 2006 para el personal del SERIS, lo cual **pone en entredicho la validez de cualquier futuro acuerdo firmado por el Gobierno regional y la fiabilidad de los compromisos por éste adquiridos**.
3. En el BOR de 11 de mayo tampoco se alude a **fundamento legal** alguno para la medida impuesta, ni se justifican sus **causas, económicas o de otra índole**, limitándose el Gobierno regional a señalar -en el Pleno del Parlamento de La Rioja- que se trata de una medida "razonable" desde el punto de vista del ahorro público.

No obstante, cuando esta medida fue anunciada el pasado día 29 de abril, en la Mesa Sectorial del SERIS, la Administración la fundamentó en el artículo 38.10 del Estatuto Básico del Empleado Público, el cual hace referencia a una situación "**excepcional**" y "**por causa grave de interés público derivada de una alteración sustancial de las circunstancias económicas [...] en la medida estrictamente necesaria para salvaguardar el interés público**", haciéndose, incluso, referencia expresa a la "**falta de liquidez**" en las arcas regionales.

Si es real la situación de "falta de liquidez", sus causas y alcance deberán ser explicados. **Hace el Gobierno de La Rioja lo que no le está permitido a ningún ciudadano**, empresario o trabajador, pues, en la misma situación, éstos deberán **justificar detalladamente la "excepcionalidad" de la medida, explicitar sus causas y adoptar soluciones debidamente planificadas** en el tiempo, de acuerdo con sus acreedores. Si son necesarias medidas de contención del gasto, la sensatez y el buen gobierno obligan a **justificar por qué los recortes**



se limitan a algunos servicios públicos esenciales, mientras, simultáneamente, se aplican otras partidas de mucho mayor importe que parecen inmunes a la “razonable” necesidad de “ahorro”. Ello desmiente, evidentemente, la necesidad de tan “excepcional” medida y cuestiona los criterios de gestión del Gobierno regional, el cual parece tener un concepto enormemente confuso y flexible sobre lo que es “razonable”, en función de sus concretos intereses coyunturales.

4. Es incomprensible que apenas cuatro meses después de la aprobación de la Ley de Presupuestos de La Rioja para 2009, la Administración sea **incapaz de explicar la realidad y el destino de las partidas que, al parecer, ahora han desaparecido**, lo que supone un claro ejemplo de imprevisión de este Gobierno en la planificación y gestión del sistema sanitario.
5. Resulta particularmente preocupante esta actuación en el **Servicio Riojano de Salud, actuación que no se ha producido en otras Consejerías**.
6. También en el Pleno del Parlamento de La Rioja del 11 de mayo, con evidente intención ejemplarizante, el Gobierno regional ha aludido a la ‘congelación’ del sueldo de sus propios miembros y la ‘reducción de sus gastos de representación’, mientras se refería a ficticios incrementos salariales del personal del SERIS en los últimos años.

A este respecto debe aclararse:

- a) El salario de los trabajadores del SERIS se ha incrementado anualmente, desde 2002, en función de lo dispuesto por las propias **leyes de presupuestos de La Rioja**, en referencia al **IPC previsto por el propio Gobierno** (inferior todos los años, por cierto, al IPC real).

Ni por asomo ninguna de las categorías profesionales del SERIS alcanzan las cifras esgrimidas en el Parlamento de La Rioja; siendo además, las categorías de menor retribución las más afectadas por la **precariedad laboral** y los **recortes de plantilla**.

Los únicos dos nuevos complementos salariales creados en estos últimos años -precisamente los ahora suspendidos- fueron, como se ha indicado, consecuencia de la aplicación de **leyes estatales básicas** situándose su cuantía en la media del resto de los servicios de salud de España.

- b) La “congelación” salarial de sus propios salarios, a la que se refiere el Gobierno de La Rioja, ha tenido lugar tras una (nada ficticia) auto-subida previa de más del 15% que se llevó a cabo desde septiembre de 2007. Sin duda, cualquier trabajador de La Rioja, del ámbito público o de los sectores privados, estaría encantado de “padecer” una congelación similar a la “sufrida” por los 67 altos cargos: primero se produce un incremento del 17,5% y posteriormente se aplica la congelación por un año.

No sólo demuestra **nula fiabilidad** quien incumple lo que firma; más allá de esta evidencia, los sindicatos arriba señalados exigen **transparencia y responsabilidad, transparencia en las causas y responsabilidad para arbitrar soluciones**.

Por todo ello, **TODOS LOS SINDICATOS REPRESENTADOS EN LA MESA SECTORIAL DEL SERIS** consideran necesario **que se anule esta medida** y se busquen soluciones planificadas y consensuadas que permitan dar cumplimiento al acuerdo firmado. **Reclamamos un compromiso decidido con la calidad y la sostenibilidad financiera del sistema público de salud.**